MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 84

DIA	:	09 DE NOVIEMBRE DE 2018
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN :

SEÑORES CONCEJALES
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

NO ASISTEN :

SEÑORES CONCEJALES
FELIPE OSSES CERNA

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°83
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Modificación Presupuestaria Área Educación (11)
6. Modificación Presupuestaria Área Cementerio (1)
7. Modificación Presupuestaria Área Municipal (3)
8. Subvenciones Extraordinarias (3)
9. Contrato Honorarios- SECPLAN (1)
10. Contrato Honorarios- SALUD (1)
11. Aprobación Comodato- Reducción Contreras
12. PADEM año 2019

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y da lectura a Convocatoria de la sesión de hoy viernes 09 de noviembre de 2018.

Sr. Secretario Municipal: Informar que el Sr. Felipe Osses me avisó que no podrá asistir a la sesión de Concejo porque amaneció enfermo.

Sr. Alcalde: Antes de comenzar, quiero informar que a las 13:00 horas tengo una reunión con la Consultora y el Administrador Municipal, por el tema del Plan Regulador y a las 15:30 horas es la reunión ampliada en la sala de Concejo.
En la sesión de hoy, la idea es ser concretos y enfocarnos en el PADEM año 2019, sin embargo este no se puede aprobar en una sesión, por lo tanto quiero proponer que la sesión de Concejo Municipal Ordinario N°85, sea el día miércoles 14 de noviembre a las 09:30 horas, ya que deben ser al menos dos o tres sesiones.

1) APROBACIÓN ACTA N°83

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°1, ¿alguna modificación al Acta N°83?

Sra. Concejala Iris Fuentes: El acta está super bien, solo en la página N°7, en el último párrafo dice: la Tertulia de la Sra. Virginia y debería decir la Tertulia de los Adultos Mayores donde participó la Sra. Virginia.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°83, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°83.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura de los correos electrónicos enviados con las solicitudes de Concejo Municipal de la sesión N°83 de fecha 25 de octubre y sus respectivas respuestas.

Correspondencia Recibida:

1- Hace entrega del oficio N°33- 2018 del Director de Control Interno donde Remite el Informe Trimestral.

El señor Alcalde Ricardo Sanhueza Pirce, se retira de la sesión de Concejo Municipal debido a que se siente mal y el Concejal Essio Guidotti Vallejos queda presidiendo la sesión.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 17 Acuerdos de la sesión de Concejo Municipal N°83 de fecha 25 de octubre de 2018.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En relación a los acuerdos, quiero solicitar que me envíen una copia de como quedó la modificación de la Ordenanza de Comercio Estacionado y Ambulante en Bienes Nacionales de Uso Público.

5) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA EDUCACIÓN (11)

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: Vamos al punto N°05, modificación

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. José Pérez- Jefe de Finanzas Dpto. de Educación Municipal.

- Sr. José Pérez- Jefe Finanzas: Procede a explicar la primera modificación presupuestaria por un monto de $2.220.000, para instalar juegos infantiles en el patio de pre básica de la Escuela República de Israel.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: ¿Es para la instalación y la compra de los juegos?

Responde Sr. José Pérez- Jefe Finanzas: Por fondos SEP, solo se está realizando la compra de los juegos, luego hay otra modificación por mantención para adecuar el espacio y realizar la instalación.

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: Entiendo que a fin de año, siempre se hacen ajustes presupuestarios, pero considerando que la cuenta tiene un saldo de $7.207.000, esto indica que había presupuesto para comprar.

Responde Sr. José Pérez- Jefe Finanzas: Si uno ve el saldo de la cuenta, habría presupuesto, pero en ese saldo no aparece lo que está comprometido, nosotros cuando hacemos modificaciones lo hacemos viendo el saldo disponible que tiene y restando las solicitudes de compra que están en tránsito, por lo tanto no les alcanza para la compra.

Sr. Secretario Municipal: Dentro de esa lógica, sería mejor que el saldo actual viniera descontado con los compromisos, porque asi queda claro cuantos recursos quedan.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Mi apreciación es que con tantas modificaciones presupuestaria que han habido, uno observa que no hay un plan de compra y esto se había solicitado el año pasado e incluso de la Comisión de Educación nació en conjunto con los Directores, que se hiciera un anexo del presupuesto que tiene que ver con SEP por ejemplo, entonces dá la impresión que se improvisa.

Responde Sr. José Pérez- Jefe Finanzas: Luego que se realizó la reunión con la Comisión de Educación, se vió con los Directores y se hizo lo que usted plantea, por áreas de gestión, al igual como se hizo el presupuesto por Establecimiento, pero lo que tiene es que requiere de demasiadas modificaciones, porque antes se trabajaba con el saldo total y se hacian los ajustes, ahora cada Establecimiento tiene un saldo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Para el año escolar, cada Establecimiento tiene que elaborar el proyecto de mejoramiento educativo con sus planes de acción con las distintas áreas de gestión, entonces cuando hacen el pedido de compras, tiene que estar declarada el área de gestión que se va a comprar, por tanto, ¿quiere decir que los Colegios están improvisando en el proyecto de mejoramiento educativo?

Responde Sr. José Pérez- Jefe Finanzas: Según lo que tengo entendido, nosotros hacemos el presupuesto en el mes de septiembre, se entrega la primera semana de octubre y en el mes de diciembre se aprueba por el Concejo Municipal, ahora los Colegios recién en el mes de marzo o abril, están evaluando su proyecto de mejoramiento educativo y durante el año le van haciendo muchos cambios y el presupuesto tiene que ir acomodándose.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
TRAIGUEN

Sra. Concejala Iris Fuentes: Esto no es por cuestionarlo a Ud., pero ¿Qué es lo que pasa?, ¿Dónde está el nudo?, ¿el nudo está en que los Establecimientos no hacen un monitoreo de su plan de acción?, yo estuve haciendo Planes de Proyecto de Mejoramiento Educativo y uno sabe lo que va a necesitar en el año, para las distintas áreas de gestión, no puede estar improvisando, solo se puede improvisar cuando le queda mucho más presupuesto de lo que tiene comprometido y tiene que gastarlo, porque la Ley lo obliga a gastar a lo menos el 50% del monto que le llegue.

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: Para terminar, tienen que verse reflejadas las acciones con el presupuesto que tienen destinado a ello y programarse con una carta Gantt durante todo el año, para no comprar todo al final del periodo, porque las necesidades son permanentes todo el año, para que no pase esto y programen las compras con anticipación.
-Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal,** en los términos que indica:

I. AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
29 04 000	Mobiliario y Otros (Fondos SEP: Esc. Israel)	5.000.000	8.457.000	2.220.000	10.677.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**2.220.000**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 04 001	Materiales de Oficina (Fondos SEP: Esc. Israel)	16.000.000	14.000.000	720.000	13.280.000
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes (Fondos SEP: Esc. Israel)	8.000.000	1.900.000	1.500.000	400.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**2.220.000**	

AUMENTA PRESUPUESTOS DE GASTOS:

29 04 000	Mobiliario y Otros (Fondos SEP: Esc. Israel): Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de juegos infantiles urbanos que serán instalados en el patio de Pré-Básica

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 04 001	Materiales de Oficina (Fondos SEP: Esc. Israel): Se disminuye por disponibilidad de la cuenta.
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes (Fondos SEP: Esc. Israel): Se disminuye por disponibilidad de la cuenta.

- Sr. José Pérez- Jefe Finanzas: Procede a explicar la segunda modificación presupuestaria por un monto de $457.361 para comprar 14 pares de zapatillas para alumnos en riesgo deserción escolar del Establecimiento Diego Portales.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Este pro-retención es de este año?

- Sr. José Pérez- Jefe Finanzas: Si, año 2018.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal,** en los términos que indica:

I. AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 02 003	Calzados (Fondos Pro-Retención-18: Diego Portales)	-	-	457.361	457.361
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**457.361**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas (Fondos Pro-Retención-18: Diego Portales)	1.300.000	1.300.000	457.361	-
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**457.361**	

AUMENTA PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 02 003 Calzados (Fondos Pro-Retención-18: Diego Portales): Se requiere aumentar presupuesto para comprar 14 pares de zapatillas, damas y varones para alumnos del Establecimiento en riesgo de deserción escolar.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 02 002 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas (Fondos Pro-Retención-18: Diego Portales): Se disminuye por disponibilidad de la cuenta.

- Sr. José Pérez- Jefe Finanzas: Procede a explicar la tercera modificación presupuestaria por un monto de $6.500.000, para la adquisición de libros de clases, de actas y otros que son solicitados anualmente por los Establecimientos Educacionales.

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: ¿Todos los libros que se compran se entregan?

Sr. José Pérez- Jefe Finanzas: La compra de libros se hace en base a lo que solicitan los Directores, entonces todo lo que se compra, se entrega.

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal,** en los términos que indica:

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

I. AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 04 002	Textos y otros Materiales de Enseñanza (Sistema: DAEM)	914.000	3.914.000	6.500.000	10.414.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**6.500.000**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 12 002	Gastos Menores (Sistema: DAEM)	5.741.000	5.741.000	1.500.000	7.241.000
31 02 004	Obras Civiles (Sistema: DAEM)	5.000.000	5.000.000	5.000.000	-
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**6.500.000**	

AUMENTA PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 04 002 Textos y otros Materiales de Enseñanza (Sistema: DAEM) Se requiere presupuesto para la adquisición de libros de clases, de actas y otros que son solicitados anualmente por los Establecimientos Educacionales.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 12 002 Gastos Menores (Sistema: DAEM): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

31 02 004 Obras Civiles (Sistema: DAEM): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

- Sr. José Pérez- Jefe Finanzas: Procede a explicar la cuarta modificación presupuestaria por un monto de $2.000.000, para la compra de vestuario mapuche e instrumentos musicales y de juegos (para realizar actividades propias de la cultura Mapuche) y para la compra de notebooks y un data para facilitar el acceso de aprendizajes con uso de estos medios en la sala de clases para la Escuela Reducción Aniñir.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Cuantos notebook van a comprar?

- Sr. José Pérez- Jefe Finanzas: Es un notebook y un data.

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal,** en los términos que indica:

I. AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 02 002	Vestuario, Acces. Y Prendas Diversas (Fondos SEP: Aniñir)	2.000.000	2.000.000	1.000.000	3.000.000
29 06 001	Equipos informáticos y Periféricos (Fondos SEP: Aniñir)	2.000.000	2.000.000	1.000.000	3.000.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**2.000.000**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
21 03 004	Asistentes de la Educación (Fondos SEP: Aniñir)	12.225.000	13.120.000	1.000.000	12.120.000
22 11 002	Cursos de Capacitación. (Fondos SEP: Aniñir)	1.500.000	1.500.000	1.000.000	500.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**2.000.000**	

AUMENTA PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 02 002 Vestuario, Acces. Y Prendas Diversas (Fondos SEP: Aniñir): Se requiere aumentar presupuesto para compra de vestuario mapuche e instrumentos musicales y de juegos (para realizar actividades propias de la cultura Mapuche)

29 06 001 Equipos informáticos y Periféricos (Fondos SEP: Aniñir): Se requiere aumentar presupuesto para la compra de Notebooks y un data para facilitar el acceso de aprendizajes con uso de estos medios en la sala de clases.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

21 03 004 Asistentes de la Educación (Fondos SEP: Aniñir): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22 11 002 Cursos de Capacitación. (Fondos SEP: Aniñir): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

- Sr. José Pérez- Jefe Finanzas: Procede a explicar la modificación presupuestaria por un monto de $3.000.000, para contratación de servicios de amplificación e iluminación velada Aniversario de Traiguén y además realización de un viaje turístico como reconocimiento a los resultados académicos de los alumnos de Octavo Básico

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo primero que me llama la atención es la contratación de servicios de amplificación e iluminación Velada Aniversario de Traiguén, no se puede comprar por SEP, porque estos fondos están enfocados en el aprendizaje de los alumnos, esto debería ser a través de Sistema, porque finalmente el Establecimiento está ayudando al Municipio que cuenta con una Relacionadora Pública y un Periodista, y eso no puede ser y lo segundo es que dice realizar un viaje turístico, esto también seria rechazado por la rendición de cuentas de la SEP, ya que son giras pedagógicas.

Sr. Secretario Municipal: Entonces, habría que arreglar esta modificación y verla la próxima semana.

- Sr. José Pérez- Jefe Finanzas: Procede a explicar la quinta modificación presupuestaria por un monto de $762.324, solicitada por la Escuela Didaico para contratar servicio completo de movilización para realizar gira pedagógica a la Ciudad de Valdivia (alimentación, entradas a lugares de interés y otros).

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal,** en los términos que indica:

MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

I. AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 08 999	Otros Servicios Generales (Fondos SEP. Escuela Didaico)	-	-	762.324	762.324
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**762.324**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 04 002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza (Fondos SEP. Escuela Didaico)	1.000.000	1.000.000	762.324	237.676
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**762.324**	

AUMENTA PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 08 999 Otros Servicios Generales (Fondos SEP. Escuela Didaico): Se requiere asignar presupuesto para contratar servicio completo de movilización para realizar gira pedagógica a la Ciudad de Valdivia (alimentación, entradas a lugares de interés y otros)

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 04 002 Textos y Otros Materiales de Enseñanza (Fondos SEP. Escuela Didaico): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria en la cuenta.

-Sr. José Pérez- Jefe Finanzas: Procede a explicar la sexta modificación presupuestaria por un monto de $7.300.000 para armar piso de seguridad en el patio de Pre- Básica de la Escuela República Israel con la finalidad de instalar juegos urbanos.

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal,** en los términos que indica:

I. AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 06 001	Mat. Para Mantenim. Y Reparac. De Edificaciones (Mantenimiento: Esc. Israel)	1.540.000	3.365.347	7.300.000	10.665.347
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**7.300.000**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 04 010	Mat. Para Mantenim y Reparac de Inmuebles (Mantenimiento: Esc. Israel)	8.997.000	13.459.000	7.300.000	6.159.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**7.300.000**	

AUMENTA PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 06 001 Mat. Para Mantenim. Y Reparac. De inmuebles (Mantenimiento: Esc. Israel). Se requiere asignar presupuesto para armar piso de seguridad en el patio de Pre- Básica con la finalidad de instalar juegos urbanos.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 04 010	Materiales Para Mantenim y Reparac de Inmuebles (Mantenimiento: Esc. Israel): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

- Sr. José Pérez- Jefe Finanzas: Procede a explicar la modificación presupuestaria por un monto de $260.000, para instalar puerta mampara para mejorar falencias estructurales que provocan problemas de convivencia escolar en el Establecimiento Las Lilas.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Si hablo de falencias estructurales, estamos hablando de problemas de una puerta, físicos del edificio, ¿Cuál sería el problema en la convivencia escolar?, tampoco sería una justificación para esta modificación presupuestaria, por lo tanto, yo apruebo siempre que cambien la fundamentación de la redacción de la modificación presupuestaria, porque si lo analizamos bien dice " para mejorar falencias estructurales que provocan problemas de convivencia escolar en el Establecimiento Educacional Las Lilas", ¿de que estamos hablando?, de la Escuela Especial, donde los niños no son iguales a los de otros Establecimientos, sin discriminar, ya que tienen capacidades diferentes, por lo tanto yo no puedo hacer esto, porque no he podido controlar la convivencia escolar, voy a ponerle una puerta, luego quizás voy a querer ponerle un candado, porque no logro que los chicos se mantengan y se me van a escapar del Establecimiento, ¿Qué tengo que hacer yo?, a través de una estrategia pedagógica convivencial ver la forma que los chicos ocupen los patios de los Establecimientos o realicen actividades recreacionales, se perfeccionen en cómo manejar los conflictos en la convivencia escolar para niños con capacidades diferentes, tendré que trabajar con psicólogos, con la comisión de convivencia escolar del Establecimiento, pero no puedo pedir una mampara para mejorar el nivel de convivencia escolar, por lo tanto esto no lo aprobaría ya que no corresponde de acuerdo a lo que se está fundamentando.

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: Solicitemos que se fundamente de manera correcta y lo vemos en la sesión de la próxima semana.

- Sr. José Pérez- Jefe Finanzas: Procede a explicar la séptima modificación presupuestaria por un monto de $720.000, para la realización de una gira pedagógica a la Ciudad de Puerto Domínguez, solicitada por la Escuela Fundo Quino.

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal,** en los términos que indica:

I. AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 08 999	Otros Servicios Generales (Fondos SEP. Escuela Quino)	-	-	720.000	720.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**720.000**	

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 01 001	Para Personas (Fondos SEP. Escuela Quino)	500.000	500.000	80.000	420.000
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes (Fondos SEP. Escuela Quino)	1.500.000	800.000	640.000	160.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**720.000**	

AUMENTA PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 08 999 Otros Servicios Generales (Fondos SEP. Escuela Quino): Se requiere aumentar presupuesto para la realización de una gira pedagógica a la Ciudad de Puerto Domínguez.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 01 001 Para Personas (Fondos SEP. Escuela Quino): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22 08 007 Pasajes, Fletes y Bodegajes (Fondos SEP. Escuela Quino): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

- Sr. José Pérez- Jefe Finanzas: Procede a explicar la octava modificación presupuestaria por un monto de $6.000.000, para la adquisición de vestuario escolar (poleras y buzos) para alumnos del establecimiento Liceo Lucila Godoy Alcayaga.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Aquí aparece lo que estaba planteando anteriormente, para ver cual es la realidad, ya que por un lado tengo la experiencia que a veces efectivamente los Establecimientos cambian o compran o no se ajustan de acuerdo a lo que necesitan, pero hay que ser claros que en el PADEM si está establecido como debilidad de que las compras son muy lentas y por otro lado, tenemos que son muchas modificaciones presupuestarias, lo que da pie a que no hay un plan de acción de compras anual, lo que hace que esto sea una administración reactiva y no proactiva, entonces en este caso estamos hablando de los fondos de pro retención año 2016 y estamos en el año 2018, por tanto, quisiera solicitar una explicación al respecto a esto, ya que además estamos terminando el año escolar y pro- retención es para mantener al alumno en el Sistema y el alumno ya se está yendo.

Sr. José Pérez- Jefe Finanzas: Esto fue algo que a comienzos de año expliqué, cuando se hizo el saldo inicial de caja y era que teníamos unos saldos de pro-retención del año 2016- 2017 y la prorrogación del año 2018 y el compromiso era que durante el año 2018 se gastara toda la plata del 2016, 2017 y ojalá todo el año 2018, este Establecimiento recibió $34.000.000 por Pro-retención y esto es el saldo que le está quedando y ellos quieren adquirir vestuario escolar.
Antes por Pro-retención se compraban muchas cosas que a partir del año 2016, se prohibieron porque el manual de rendiciones de cuenta asi lo dice, se gastaba mucho en materiales de aseo y otras cosas e incluso materiales de oficina, leña, etc, luego se modificó y se podian comprar algunas cosas, como vestuario, pasajes, fletes y bodegajes, pero la gran mayoría no se puede hacer y ahí nos encontramos con el problema de que la gran mayoría de esas cosas lo hacían por SEP, entonces ahora se está ordenando un poco.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Entonces, fue el Establecimiento el que se demoro en pedir.

Sr. José Pérez- Jefe Finanzas: Exacto, incluso esto se lo dije a comienzo de año, que los recursos tenían que estar gastados ojalá al 31 de diciembre del año 2018, saldando las cuentas de pro-retención.

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: Más allá de gastar los recursos o no, hay un tema de fondo y tiene relación con las acciones que se realizan para retener los alumnos, todos sabemos la matrícula que ha perdido el Liceo Lucila Godoy Alcayaga y puede ser relativo a esto, ya que hay recursos que debieron ser utilizados en el año 2016 para mantener a sus alumnos en el Establecimiento y no se ocupó, entonces esta puede ser una de las causas de la baja de matrículas.

Sra. Concejala Iris Fuentes: No me atrevería a decir eso, ya que el Liceo con su proyecto de preparación de la prueba PSU, se ha visto que ha mejorado los porcentajes de PSU, por tanto, está buscando a través de un proyecto innovador estrategias para mejorar su matrícula, creo que hay un nudo que no me atrevería a decir que es lo que pasa realmente.
Lo importante de esto, es que a partir del año 2019 haya un Plan de Compras Anuales y que se vea en el primer semestre.

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal,** en los términos que indica:

I. AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 02 002	Vestuario, Acces. Y Prendas Diversas (Pro-retención.2016:Liceo C°9)	-	-	6.000.000	6.000.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**6.000.000**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 02 001	Textiles y Acabados Textiles (Pro-retención.2016:Liceo C°9)	-	6.000.000	6.000.000	-
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**6.000.000**	

AUMENTA PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 02 002 — Vestuario, Acces. Y Prendas Diversas (Pro-retención.2016:Liceo C°9): Se requiere asignar presupuesto para la adquisición de vestuario escolar (poleras y buzos) para alumnos del establecimiento.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 02 001 — Textiles y Acabados Textiles (Pro-retención.2016:Liceo C°9): Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

- Sr. José Pérez- Jefe Finanzas: Procede a explicar la novena modificación presupuestaria por un monto de $260.000, para adquirir varios materiales para realizar trabajos de mantención en el Establecimiento Escuela Temulemu (mat. Eléctricos, de gasfitería y hojalatería según solicitud de compra de mat N°1891.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: ¿Las reparaciones del Establecimiento se van a hacer este año o el próximo?, ya que yo he tenido los comentarios de algunas personas que el Colegio Temulemu está muy abandonado y en malas condiciones e incluso lo plantee.

MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. José Pérez- Jefe Finanzas: Llegando los materiales se hace altiro. Nosotros habíamos tenido bastantes problemas con el tema del mantenimiento de las Escuelas Rurales y uno de esos, era el tema de la movilización, ahora, se contrató un vehículo para realizar el traslado de los maestros y se han estado realizando los mantenimientos, por ejemplo la Escuela Quilquen ya se terminó, se comienza la próxima semana con Aniñir y se está coordinando con Dirección de Obras el traslado de un ripio y en Temulemu una vez que tengamos los materiales, se van a realizar los trabajos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero plantear un tema que tiene que ver indirectamente con la modificación presupuestaria, me preocupa en cuanto a mantenimiento de la Escuela Reducción Temulemu, lo que es el problema del agua, porque en un Concejo se dijo que se había solucionado el problema, pero conversando con un profesor de la Escuela, siguen en las mismas condiciones que años atrás, en el sentido de que ellos siguen ocupando el pozo antiguo de Reducción Temulemu, donde hay muchos bichos y es insalubre, ya que hay problema con el término del proyecto que se estaba ejecutando en la Escuela Temulemu con el Mejoramiento del Agua, mayores detalles no tengo, pero cuando lo consulté hace muchos Concejos atrás, me dijeron que se había mejorado.

Sr. José Pérez- Jefe Finanzas: Lo que pasa, es que efectivamente se terminó el proyecto de agua potable y se instaló en la cancha que está frente al Establecimiento, se hizo la construcción y está funcionando impecable, pero lo que no se hizo fue la conexión desde ese lugar al Colegio y estos materiales son para eso, en la parte que dice gasfitería.

Sra. Concejala Iris Fuentes: La justificación de la modificación dice para realizar trabajos de mantención en el Establecimiento y esto no es mantención en el Establecimiento, esto es algo que no terminó de hacer la Empresa que tenía que hacer el tema del agua, eso es claramente.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: De acuerdo a lo que plantea la Sra. Concejala, hay una negligencia en la recepción de la Obra.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Para aprobar esta modificación, solicitaría las especificaciones técnicas del proyecto de abasto de agua potable en la Escuela Temulemu, para saber si estaba incluida la conexión del agua, para asi saber si es un costo que tiene que asumir el Dpto. de Educación.

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: Esto podemos votarla igual, en la eventualidad podemos hacer la consulta y saber si esta obra cuenta con resolución provisoria definitiva y si estaba incluido o no y si esto estaba incluido, el presupuesto debe quedar ahí y no se compran los materiales.
-Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°9

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal,** en los términos que indica:

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

I. AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 04 010	Mat. Para Mantenim. Y Reparac. De inmuebles (Mantenimiento: Esc. Temulemu)	51.000	322.930	260.000	582.930
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**260.000**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. VIG
22 08 999	Otros (Mantenimiento: Esc. Temulemu)	200.000	200.000	200.000	-
22 11 999	Otros (Mantenimiento: Esc. Temulemu)	60.000	60.000	60.000	-
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**260.000**	

AUMENTA PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 04 010 — Mat. Para Mantenim. Y Reparac. De inmuebles (Mantenimiento: Esc. Temulemu). Se requiere asignar presupuesto para adquirir varios materiales para realizar trabajos de mantención en el Establecimiento (mat. Eléctricos, de gasfitería y hojalatería según solicitud de compra de mat N°1891.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22 08 999 — Otros (Mantenimiento: Esc. Temulemu) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22 11 999 — Otros (Mantenimiento: Esc. Temulemu) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

7) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (3)

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: Modificación Presupuestaria Municipal.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal, la Directora de Finanzas de la Municipalidad de Traiguén- Sra. Miriam Peña Zoñe.

-Directora de Finanzas Municipalidad: Procede a explicar la primera modificación presupuestaria por un monto de $500.000, para aporte de subvención a Club Deportivo Santa Barbara, para participar en Campeonato de Rayuela en representación de la Comuna de Traiguén.

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
08 02 001 001 G.I	Multas Ley de Transito	2.000.000	52.692.087	500.000	53.192.087
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**500.000**	

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
24 01 004 S.C/ Sub. Org	Organizaciones Comunitarias	21.000.000	52.400.000	500.000	52.900.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**500.000**	

AUMENTA INGRESOS:

08 02 001 001 — Se incorpora presupuesto por mayores ingresos en el ítem.

AUMENTO GASTOS:

24 01 004 — Se aumenta presupuesto para aporte de subvención a Club Deportivo Santa Barbara para participar en Campeonato de Rayuela en representación de la Comuna de Traiguén a realizarse entre el 04 y 08 de diciembre del presente año en la Ciudad de Concepción.

-Directora de Finanzas Municipalidad: Procede a explicar la segunda modificación presupuestaria por un monto de $675.406, esta fue solicitada por la OMIL para la compra de equipos informáticos, ya que son fundamentales para el buen funcionamiento de la oficina y para brindar banquetería en la finalización del programa PROFOCAP, programa de capacitación y empleo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Más que nada un alcance, sugerir que cuando se contrate el servicio de banquetería se considere a las personas de nuestra Comuna, ya que molesta mucho a la gente de Traiguén que contraten personas de afuera, sobre todo porque en la Comuna tenemos personas que realizan el servicio de banquetería y coctelería muy bien.

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: Personalmente, eliminaría los servicios de alimentación, ya que se gastan muchos recursos y es una moda más que nada.
-Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 06 P.S/ Omil	Equipos Informáticos	0	0	641.000	641.000
22 08 999 P.S/ Omil	Otros	500.000	900.000	34.406	934.406
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**675.406**	

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 07 001 P.S/ Omil	Servicio de Publicidad	300.000	300.000	300.000	0
22 08 011 P.S/ Omil	Serv. De prod. De desarrollo de eventos	800.000	800.000	341.000	459.000
22 01 001 P.S/ Omil	Para personas	350.000	350.000	34.406	315.594
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**675.406**	

AUMENTA GASTOS:

29 06 — Se aumenta presupuesto para la compra de equipos informáticos, ya que son fundamentales para el buen funcionamiento de la oficina

22 08 999 — Se aumenta presupuesto para brindar banqueteria en la finalización del programa PROFOCAP, programa de capacitación y empleo.

DISMINUYE GASTOS:

22 07 001
22 08 011
22 01 001

Se disminuye por existir disponibilidad presupuestaria en el ítem.

-Directora de Finanzas Municipalidad: Procede a explicar la tercera modificación presupuestaria por un monto de $30.599.000.

Los integrantes del Concejo Municipal realizan las consultas, las que son aclaradas por la Directora de Finanzas.

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
24 03 101 003 G.I	A cementerio	402.807.000	422.807.000	29.499.000	452.306.000
24 01 004 G.I	Subvenciones Organizaciones	21.000.000	51.300.000	1.100.000	52.400.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**30.599.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 01 001 001 G.I	Sueldo Base	95.786.000	95.786.000	1.500.000	94.286.000
21 01 004 005 G.I	Trabajos Extraordinarios	8.000.000	8.000.000	4.000.000	4.000.000
21 01 004 005 G.I	Trabajos Extraordinarios	35.000.000	28.000.000	8.500.000	19.500.000
21 02 001 002 G.I	Asignación de antigüedad	2.131.000	2.131.000	700.000	1.431.000
23 01 004 G.I	Desahucios e indemnizaciones	70.000.000	22.844.605	4.800.000	18.044.605
21 01 001 022 G.I	Compon. Base asign. De desempeño	80.584.000	73.584.000	4.500.000	69.084.000

MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

21 01 001 003 001 G.I	Asignación profesional, decreto ley	55.712.000	55.712.000	2.000.000	53.712.000
21 01 003 001 0001 G.I	Asignación de mej. o las gestiones mm	41.519.000	41.519.000	4.599.000	36.920.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**30.599.000**	

AUMENTA INGRESOS:

24 03 101 003 — Se aumenta presupuesto para realizar pagos de sueldo del área cementerio correspondiente a los meses de Octubre a Diciembre 2018.

24 01 004 — Se aumenta presupuesto para otorgar subvenciones municipal. Gremio AFUSAM de Traiguén y subvención para campeonato de palin solicitado por el Longko PALIFE DEL LOF PANTANO para premio de 4to lugar.

DISMINUYE GASTOS:

21 01 001 001
21 01 004 005
21 01 004 005
21 02 001 002
23 01 004
21 01 001 022
21 01 001 003 001
21 01 003 001 0001

Se disminuye por existir disponibilidad presupuestaria en el ítem.

6) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA CEMENTERIO (1)

-Directora de Finanzas Municipalidad: Procede a explicar la modificación presupuestaria del área Cementerio por un monto de $ 29.499.000.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿El presupuesto del área Cementerio del año 2018 esta sobre lo 400 millones?.

Directora de Finanzas Municipalidad: Si, 402 millones.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Eso significa que se le agregaron 30 millones más para pagar sueldos?

Directora de Finanzas Municipalidad: Si, se hace un ingreso al presupuesto del área Cementerio y a los 402 millones se le aumenta en $ 29.499.000.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Eso significa que la cantidad de contrataciones del área cementerio se proyectaron con un presupuesto de $402 millones para el año 2018, pero durante el año se fue contratando más gente.

Directora de Finanzas Municipalidad: Independiente si se contrato más gente, hemos tenido más gasto en viáticos, horas extras, etc.

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Cementerio,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 101 000	De la Municipalidad a Cementerio	402.807.000	402.807.000	29.499.000	432.306.000
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**29.499.000**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 03 004 001	Sueldos	331.600.000	358.600.000	18.000.000	376.600.000
21 03 004 003	Remuneraciones	62.400.000	68.588.214	11.499.000	80.087.214
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**29.499.000**	

AUMENTA INGRESOS:

05 03 101 000

Se aumenta presupuesto de ingresos, por mayores ingresos que se percibirán en el presente año por traspaso de fondos recibidos del Municipio.

AUMENTA GASTOS:

21 03 004 001
21 03 004 003

Se aumenta presupuesto en la cuenta 21.03.004 para pagar sueldos, horas extras y viáticos al personal área cementerio hasta diciembre del presente año.

8) SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS (3)

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: Vamos al punto N°08, Subvenciones Extraordinarias.

SUBVENCION N°1

Sr. Secretario Municipal: Estas están relacionadas con las modificaciones presupuestarias del área Municipal que se aprobaron recién.

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: Procede a dar lectura al oficio N°4039, de fecha 20 de octubre donde el Sr. Rodemir Sobarzo P- Presidente del Club Deportivo de Rayuela Santa Barbara de Traiguén, solicita una subvención para participar en el Campeonato Nacional de Rayuela a realizarse entre el 04 y 08 de Diciembre del presente año en la Ciudad de Concepción, por lo que solicita un monto de $500.000.

¿alguna consulta o comentario?.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Ya aprobamos las modificaciones presupuestarias, ahora solo tendríamos que aprobar.

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: Frente a esta solicitud, quiero hacer un comentario y es que voy a aprobar solamente, porque ellos van a un Campeonato Nacional, porque si nosotros aprobamos esta subvención sin ser un campeonato de esta índole, abrimos la puerta a algo que nosotros mismos hemos tratado de ordenar en cuanto al tema de locomoción, por lo tanto, por eso voy aprobar, además la rayuela tiene una historia en Traiguén y hay varios campeones Nacionales para todas las distancias, por lo tanto no tengo problema.

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Estoy de acuerdo con lo que dice el Sr. Presidente (S), ya que a veces ayudamos a Clubes que son tan chiquititos y nos olvidamos de los que van a dejar el nombre de Traiguén. Más adelante vamos a tener otra situación, ya que va a solicitar una subvención la Asociación de Rayuela de Traiguén, que ganaron y estos viajes suelen ser caros y cuando se va en delegación, la comida es como la de la JUNAEB, así que nos tenemos que preparar.

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a Club Deportivo de Rayuela "Santa Bárbara" de Traiguén, por un monto de $500.000, para participar en el Campeonato Nacional de Rayuela, a realizarse entre el 04 y 08 de diciembre del presente año, en la Ciudad de Concepción.

SUBVENCION N°2

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Oficio orden N°3922 de fecha 22 de octubre de 2018, el Sr. Juan Nahuelpi Lienan, Longko Palife del Lof Pantano y representante de la Asociación de Adulto Mayor FOLIL-CHE, solicitamos a usted nos puede brindar una cooperación para realizar un encuentro Ancestral de torneo de Palín que se realizará el día sábado 10 de noviembre del presente año en el LOF PANTANO.

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a Asociación de Adulto Mayor FOLIL-CHE, por un monto de $50.000, para realizar un encuentro Ancestral de Palín a realizarse el día sábado 10 de noviembre en el LOF PANTANO de la Comuna de Traiguén.

SUBVENCION N°3

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Oficio Ord N°25 donde la Presidenta AFUSAM Traiguén- Srta. Nicolle Osses Soto, solicita autorizar una subvención extraordinaria por un monto de $1.000.000, para realizar un Campeonato de Futbolito APS, a realizarse el día sábado 24 de Noviembre a partir de las 09:00 horas.

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

ACUERDO N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a AFUSAM Traiguén, por un monto de $1.000.000, para gastos de alimentación, trofeos e indumentaria para la realización del "Campeonato de Futbolito APS", a realizarse el día sábado 24 de Noviembre del presente año, a partir de las 09:00 horas.**

9) CONTRATO HONORARIOS- SECPLAN (1)

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Oficio donde solicita autorización para contratar un Ingeniero Constructor, por un período de dos meses, con una remuneración de $900.000 por los meses de noviembre y diciembre.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Solamente quiero realizar una consulta, pero no tengo objeción para aprobar, si Educación necesitaba una personas para los distintos proyectos de normalización de los Establecimientos, entonces en ese caso ¿no era necesario prorrogarle el contrato a la Srta. Andrea Valdivia por el Dpto. de Educación para el próximo año?, la duda es ¿queda interrumpido el trabajo?

Sr. José Pérez-Jefe de Finanzas: Para poder terminar las fichas específicas que se tenían que realizar por FAEP, ahora vamos a contratar a un Arquitecto que pueda firmar estas fichas, ya que ella es Ingeniero Constructor.

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°17

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad a**probar Contratación para el Área de SECPLAN, con Recursos de Consultoría** según se detalla a continuación:

Cargo	Contrato	Funciones
Ingeniero Constructor	$900.000. (2 meses- tiempo completo)	Diseñar y gestionar todo tipo de proyectos Constructivos, en particular seguimiento y subsanación de observaciones de proyectos diseñados por la profesional Karina Méndez.

10) CONTRATO HONORARIOS- SALUD (1)

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al oficio N° 476, que solicita la contratación a honorarios de una monitora de barro y alfarería, por los meses de noviembre y diciembre, con una renta de $150.000 por clase de 30 participantes, donde el objetivo es favorecer el trabajo psicomotriz y cognitivo de los adultos mayores mediante la realización de estos Talleres de destreza natural.

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
TRAIGUEN

ACUERDO N°18

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal,** en los términos que indica a continuación:

- **1 MONITORA DE BARRO Y ALFARERIA**

PROGRAMA	MONTO MENSUAL ($)	PROGRAMA	DURACIÓN
EQUIDAD EN SALUD RURAL	$150.000 POR CLASE (30 PARTICIPANTES)	SECTORES RURALES TRAIGUÉN (QUILQUÉN CONTRERAS)	NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

11) APROBACIÓN COMODATO- REDUCCIÓN CONTRERAS.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura, primero a la solicitud y posteriormente al contrato de comodato entre Reducción Contreras y la Municipalidad de Traiguén, donde solicitan el comodato de la Escuela G-148- Reducción Contreras, aquí hay que fijar por cuantos años será el comodato y lo otro es ver si se renueva automáticamente o no, luego de la clausula que se indica.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Aquí no hay una estrategia de recuperación de matrículas, podría ser que en un futuro exista mayor población infantil y que no sea a tan largo plazo. Ahora, no sé en qué situación está, no se si fue un cierre definitivo o la otra modalidad que establece que pudiera reabrirse en el tiempo, creo que es importante esta información para hacer el comodato, por lo tanto se debe consultar al Dpto. de Educación, en que situación quedó la resolución del Ministerio de Educación.

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: Podemos agregarle el plazo y aparte una condición, por ejemplo reservarnos el derecho si el Municipio quiere reabrir esa Escuela, finalizar el comodato.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones respecto de este comodato y debido a que no se cuenta con los antecedentes si el Colegio está cerrado definitivamente, quedará pendiente.

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: Quiero comentar algo sobre un comodato que nosotros aprobamos y creo que deberíamos darle una vuelta, es el comodato con la Sede de la Villa Alberto Levy que le aprobamos a una Iglesia, creo que cometí un error, porque se van a iniciar trabajos de construcción y este comodato se entregó por 10 años y cuando se construye algo sólido es complejo, creo que cuando entreguemos comodatos deberían tener la prohibición de edificar en terreno Municipal, más cuando estamos en un Estado que se declara Laico, nosotros entregamos comodatos para Instituciones Eclesiásticas. Esto vamos a tener que verlo, porque está generando un conflicto entre los vecinos que legítimamente quieren ocupar su sede.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Nosotros hemos hecho comodatos con otras Escuelas que se han cerrado, como es el caso de la Escuela de Quichamahuida y Chufquén, podríamos solicitar un informe, que indique el estado en el que están y si se ha cumplido con lo que dijeron que se iba a hacer.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Para recordar, cuando se entregó el comodato en Quichamahuida, se entregó para una persona y una vez que abandonase o falleciere, el comodato se volvía automáticamente a la Municipalidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: Entonces vamos a solicitar un informe de todos los comodatos que se han entregado, que contenga la vigencia, el estado en que se encuentra la propiedad, si han cumplido con las condiciones y los comodatos que se han entregado a los Colegios, deben incluir además una copia de la Resolución que emite el Ministerio de Educación de cada establecimiento al momento del cierre.

-Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Señor Luis Aguilar.

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: Antes de analizar el PADEM año 2019 y aprovechando que está el Secplan, podemos ver algunas consultas del informe:

Informe de la Semana Secplan 09 de noviembre de 2018:

A continuación, se presentan las principales gestiones realizadas durante la última semana:

1. Carpeta Alcantarillado Villa Quilquén: se encuentra en revisión por parte del Ministerio de Desarrollo Social.
2. Se participa en reunión de presentación del diseño definitivo de la nueva Posta Rural de Aniñir. La comunidad hace algunas observaciones, las que serán subsanadas por la consultora.
3. Junto a Alcalde y Concejales Contreras y Spichiger, se participa de cierre de proyecto de agua potable sector Unión Temulemu
4. Adicional a la formulación de proyectos, se está trabajando en subsanar problemas en algunos proyectos que se encuentran en ejecución, como la ampliación de Biblioteca y mejoramiento Ignacio Carrera Pinto.

Estado de Licitaciones al 07 de noviembre de 2018.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Habilitación, Accesibilidad Universal y Construcción Sala de Estudio", para la Biblioteca Municipal	3502-70-LE18	$43.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Proyecto adjudicado a empresa Ingevilla EIRL, Rut N° 76.199.249-K (DAE N° 3430 del 16/10/2018), Contrato firmado, Decreto que lo aprueba, en proceso de firmas.
Mejoramiento Paraderos, Municipalidad de Traiguén	3502-71-CO18	$10.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Trato Directo en proceso.
Estudio Mecánica de Suelos, Casa del Deporte, Pavimentos y Paraderos, Traiguén	3502-83-LE18	$5.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública, subida al Portal Mercado Público (DAE N° 3590 del 26/10/2018). La apertura es el 13/11/2018).
Construcción Abasto de Agua Potable sector Santa Elena, comuna de Traiguén.	3502-78-LE18	$43.961.694 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública, subida al Portal Mercado Público (DAE N° 3542 del 25/10/2018). La apertura es el 20/11/2018).
Construcción Abasto de Agua Potable sector Chanco Marigual Alto, comuna de Traiguén.	3502-79-LQ18	$108.010.412 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública, subida al Portal Mercado Público (DAE N° 3541 del 25/10/2018). La apertura es el 19/11/2018).

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Construcción Abasto de Agua Potable sector Chanco Marigual Bajo, comuna de Traiguén.	3502-84-LP18	$54.805.599 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública, subida al Portal Mercado Público (DAE N° 3589 del 26/10/2018). La apertura es el 26/11/2018).
Construcción Abasto de Agua Potable sector Nancahue, comuna de Traiguén.	3502-85-LE18	$33.888.607 (valor máximo disponible para la Licitación)	Bases en proceso de revisión
Construcción Abasto de Agua Potable sector Reñico El Avellano, comuna de Traiguén.		$45.777.104 (valor máximo disponible para la Licitación)	En elaboración de Bases y Antecedentes para Licitar el Proyecto.
Agua para el Buen Vivir sector El Fortín de Quechereguas, comuna de Traiguén.		$114.859.298 (valor máximo disponible para la Licitación)	En elaboración de Bases y Antecedentes para Licitar el Proyecto.
Extensión AS Pasaje Endesa, AP y AS Calle Lagos, Traiguén.	3502-90-LQ18	$148.003.317 (valor máximo disponible para la Licitación)	En elaboración de Bases y Antecedentes para Licitar el Proyecto.
Extensión AP y AS Calle Serrano, Calle Pisagua y Calle Balmaceda, Traiguén.	3502-89-LQ18	$173.797.303 (valor máximo disponible para la Licitación)	En elaboración de Bases y Antecedentes para Licitar el Proyecto.

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: En relación al estudio de las Calles, quiero saber ¿qué calles son?, lo consulto porque hace dos o tres semanas se entrego el Portal Villa entre Ríos y hay una calle que es de tierra y antes no se daba la factibilidad técnica por no tener casas, por lo tanto para mi esa calle es fundamental considerarla.

Secplan: Esto tiene que ver solamente con dos tramos que estaban sin resolver en la Comuna, una es la "Y" que se hace en calle Ignacio Carrera Pinto (pasado el puente ferroviario) y el tramo intermedio que se hizo en Avenida Suiza para pasar a calle Purén. Además, nosotros tenemos 8 proyectos de calles que son históricos y venían de antes, incluso se aprobaron en Concejo y ahora se sacaron las observaciones y están listos para financiarse.

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: Quiero dejar nuevamente en la mesa, ver los detalles para que no pase lo que pasó ahora, que las calles que se están interviniendo quizás podían retrasarse un poco más versus otras que eran prioridad.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Aprovechando eso mismo, la otra vez planteaba ver la posibilidad de hacer una salida de emergencia, porque están ingresando vehículos para no dar la vuelta en la tarde y en la mañana muy temprano, entonces ver la opción con el equipo Técnico de la Municipalidad de darle una salida, ya que cuando estas personas habiten las casas va a haber un cuello de botella más o menos grande y lo otro que voy a solicitar es que envíen al Inspector a ver la calle Pablo Neruda, porque aún hay vehículos que van contra el tránsito.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Justamente quiero hacer un alcance aprovechando la instancia, porque se cambió en un solo sentido el tránsito en esa calle, pero no se respeta, entonces si el Municipio emite un cambio en el sentido del tránsito ¿Carabineros no está cumpliendo?.

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: Cuando se hace un cambio de sentido del transito eso se publica y se le envía el oficio respectivo a las personas que tienen a cargo la Fiscalización que en este caso es Carabineros y los Inspectores Municipales, entonces la obligación legal la tiene primero Carabineros de Chile y también los Inspectores Municipales.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Pienso que el Sr. Alcalde debería oficiar a Carabineros, para que esto se cumpla. Además, quiero aprovecharme del punto, porque en enero de este año se hizo la modificación de tránsito de calle General Gana en un solo sentido, pero resulta que como se hicieron las calles de adoquines no se pudo cumplir que partiera el primero de enero del año 2018 y es entendible, pero los trabajos ya finalizaron y resulta que seguimos con el doble sentido de tránsito, creo que es hora de aplicar esta ordenanza.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Seria bueno invitar al Director de Tránsito para el próximo Concejo, para que explique que se está haciendo y lo que no se ha hecho.
Lo otro, es el camino viejo a la salida de la población, Don Luis no es tanto lo que hay que hacer, más que nada hay que limpiar la calle por la orilla y taparle los eventos que tiene con un poco de material, quedaría buena esa calle momentáneamente, se puede hacer un mejoramiento antes de pavimentarla.

Secplan: Eso habría que verlo con Dirección de Obras.

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: Nosotros le planteamos la necesidad y como se puede solucionar y ustedes tienen la tarea de ver como se soluciona.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Ahora, están trabajando en calle Purén y la gente reclama que no se les informó y no se conversó con ellos, que no tienen idea cual es el trabajo que se va a realizar allá, creo que falta un nexo cuando se inicia un trabajo de este tipo de remodelación de un sector, hay que hacer participar a la gente, creo que es un detalle importante.

Secplan: Este proyecto lleva mucho tiempo, pero en su momento se vió con la gente.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Se hicieron reuniones participativas, lo que pasa es que algunas personas no asisten. Lo otro es agregar, que no se qué pasa en este sentido, porque me llama mucho la atención, ya que vinimos algunos concejales a la reunión de la pavimentación donde se citó a las personas del sector, pero no asistieron, entonces no se si el medio de citación no será efectiva, pero la reunión se realizó y el señor de la Empresa explicó muy bien todos los detalles, lo que no sé, es como son los canales de comunicación hacia los dirigente vecinales.

Sr. Concejal Fernando Contreras: La última consulta, ¿Qué respuesta hemos tenido de Ferrocarriles por el tema del techo de la Vega?

Secplan: Aun no nos han respondido formalmente, estaban preparando la información hace dos semanas atrás para presentarle al Directorio lo del terreno y creo que el Sr. Alcalde les había comentado todo esto, que vino una persona y salimos a terreno y quedamos que él iba a ser nuestro nexo para que no nos cobraran, ya que nos querían cobrar 10 UF mensuales por el terreno.

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: Esto lo había comentado, que había que hacerlo de otra manera con la gente de Ferrocarriles, un año y medio perdido.

SECRETARIA MUNICIPAL

12) PADEM AÑO 2019

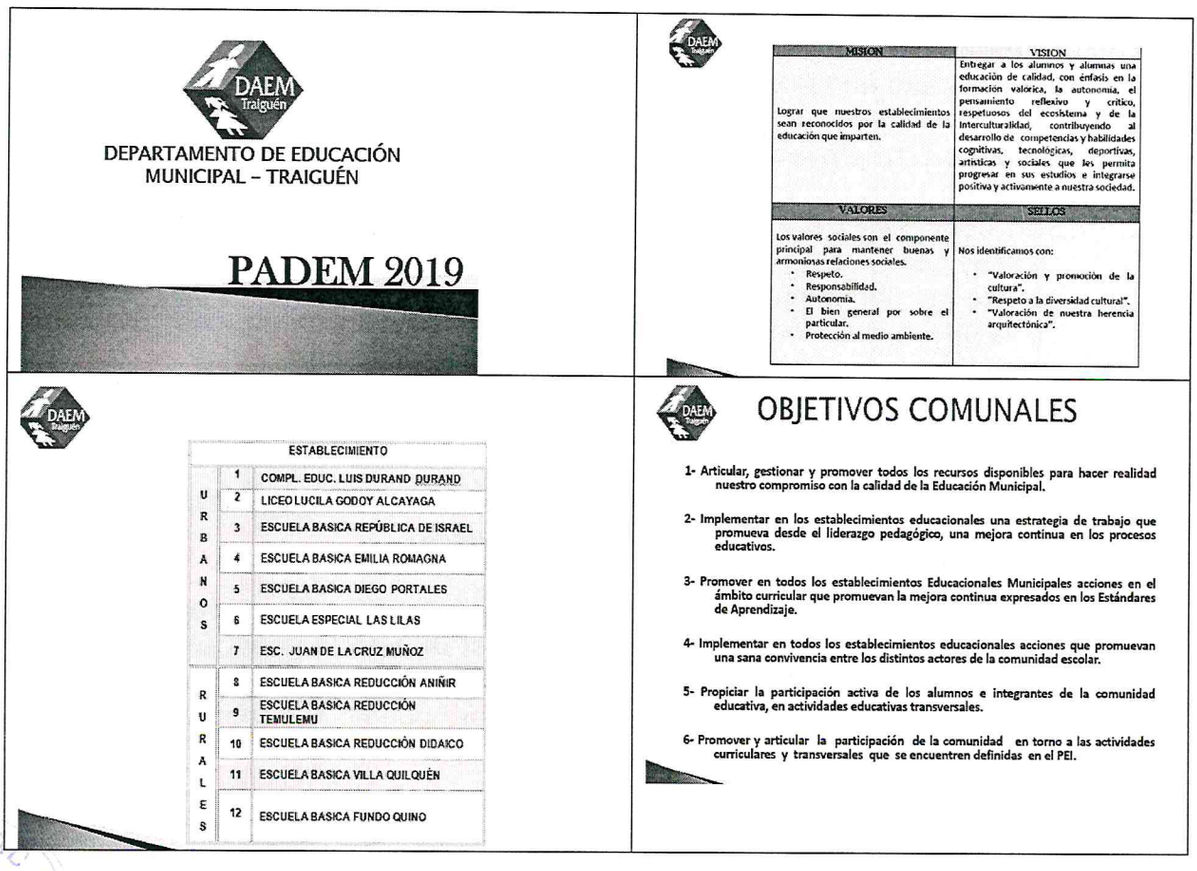
Ingresa a la sesión de Concejo Municipal los funcionarios del Dpto. de Educación: Sr. Richard Mariangel- Jefe DAEM Interino, Sr. Jose Pérez- Jefe de Finanzas, Srta. Johana Poblete- Dpto. de Personal, Sr. Cristóbal Sanhueza y Srta. Margot Espinoza- Encargada de UTP.

Además, ingresan las siguientes personas de la Mesa Intercultural : Sr. Emilio Sepúlveda, Sr. Alexis Pichiñual, Srta. María Reiman, Srta. Jakelin Curaqueo, Sr. Rubén Antileo y el Sr. Mario Huilipán.

Sr. Secretario Municipal: Las personas que están acá quieren hacer entrega de un documento que tiene relación con el PADEM, como no tienen audiencia no pueden participar, pero podrían entregar el documento y luego ven el PADEM.

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: Para comenzar antes del PADEM, le vamos a pedir al Jefe DAEM Interino, Sr. Richard Mariángel que se presente, ya que es la primera oportunidad que tiene de estar en el Concejo.

Jefe DAEM Interino: Buenas Tardes, para los que no me conocen mi nombre es Richard Mariángel Orellana, estoy desde el día lunes 05 de noviembre como Jefe Interino del Dpto. de Educación, por un período máximo de seis meses de acuerdo a lo que ordena la Ley, para que posteriormente puedan hacer el llamado a concurso para proveer el cargo por Alta Dirección Pública. Soy de profesión Abogado, tengo experiencia en el sector Municipal, por eso acepté el desafío que me ofreció el Sr. Alcalde.
El Sr. Jefe DAEM Interino comienza la presentación del PADEM año 2019 y posteriormente hacen sus intervenciones todos los funcionarios del Dpto. de Educación, quienes responden cada una de las consultas que se van presentado.



MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
TRAIGUÉN

OBJETIVOS COMUNALES

7- Promover un enfoque educativo intercultural bilingüe a nivel de gestión escolar, e institucional, con la finalidad de rescatar y revitalizar la lengua y cultura originaria de nuestro territorio.

8- Promover el desarrollo de competencias laborales en el personal administrativo, docente y asistentes de la educación del sistema de Educación Municipal.

9- Efectuar un levantamiento del estado de la infraestructura y situación jurídica de los bienes inmuebles del Departamento de Educación con el propósito de contar con establecimientos normados.

10- Disminuir el déficit financiero que registra el departamento de educación a través de la eficiente e idónea administración y optimización de los recursos disponibles.

11- Promover estrategias que permitan mejorar la eficacia y la eficiencia de los procesos administrativos internos en el Sistema de Educación Municipal.

12- Promover una Educación Parvularia de calidad, integral, inclusiva y equitativa favoreciendo el logro de aprendizajes significativos en el marco de la Política Pública de Educación.

PROGRAMAS MINISTERIALES

PROGRAMA	BENEFICIADOS
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL - LEY N° 20.248	Alumnos prioritarios y preferentes de establecimientos adscritos a la subvención escolar preferencial – SEP
PROGRAMA DE INTEGRACION COMUNAL (PIE)	Alumnos con Necesidades Educativas Especiales. (intelectuales –físicas)
PROGRAMA SALUD JUNAEB	Alumnos que presenten problemas de salud en la especialidad de oftalmología, traumatología y otorrino.
PROGRAMA DE SALUD ORAL - MODULO DENTAL	Alumnos de Pre-Básica (Pre-Kínder y Kínder) y Básica (de 1° Básico menores de 6 años hasta 8° Básicos que necesitan atenciones dentales.
PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL P.R.F.E.	Estudiantes que viven en lugares apartados de la zona urbana y de los establecimientos educativos, con la finalidad de que puedan acceder a la continuidad de estudios.
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE)	estudiantes seleccionados por JUNAEB de acuerdo a su condición de vulnerabilidad.

INICIATIVAS COMUNALES QUE APORTAN A LA CALIDAD EDUCATIVA

INICIATIVAS COMUNALES DE CALIDAD 2018	AÑO 2018	AÑO 2019
	N° ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA	N° ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA
PPS SANTIA INTERNACIONAL EE.UU ALUMNOS ENSEÑANZA MEDIA	2	2
CAPACITACION EQUIPOS DIRECTIVOS	12	12
CAPACITACION ASISTENTES DE LA EDUCACION	11	11
CAPACITACION INTERCULTURAL DOCENTE	12	12
ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ARTISTICAS Y CULTURALES COMUNAL	11	11
FORTALECIMIENTO DE CENTRO DE ALUMNOS	11	11
FORTALECIMIENTO DE CONSEJOS ESCOLARES	11	11
ENCUENTRO COMUNAL DE CUECA ESCOLAR	11	11

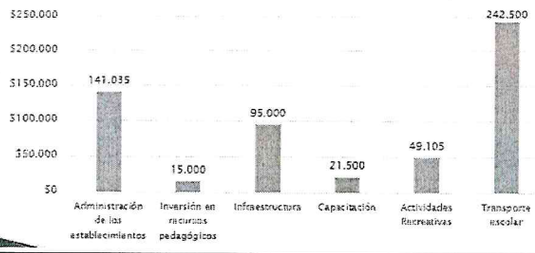
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA

- Programa, implementado por el Ministerio de Educación entregando una inyección de recursos importantes que benefician el mejoramiento de la Gestión de la Educación Municipal, encaminando así la instalación de la nueva educación pública.
- Estos recursos se pueden distribuir en ocho componentes los cuales son:

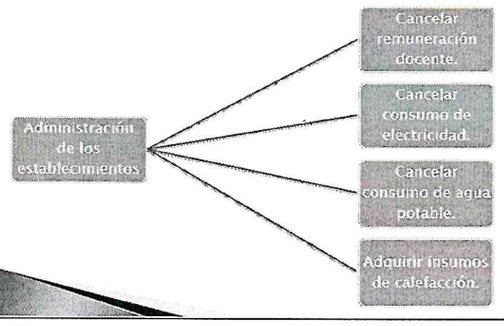
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES
MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO
PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	SANEAMIENTO FINANCIERO (ANTERIOR AL AÑO 2014)

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA

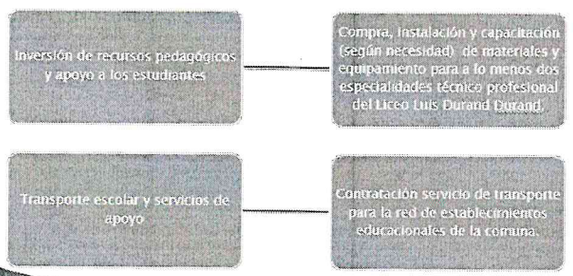
- El año 2018 se transfirió al Departamento de Educación un monto de **$564.140.000**, estos recursos del Fondo de apoyo a la Educación Pública han permitido invertir en iniciativas enfocadas en seis componentes:



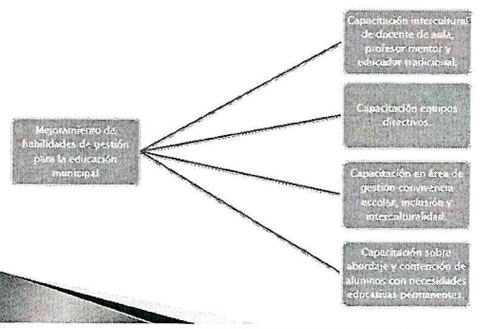
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA



FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA

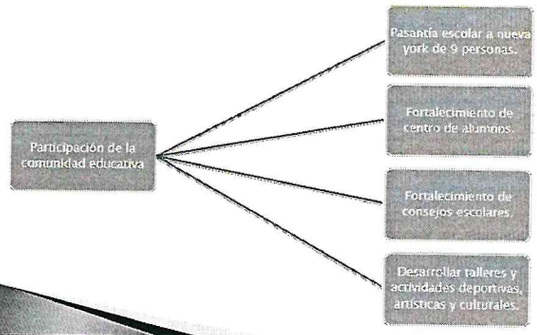


FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA

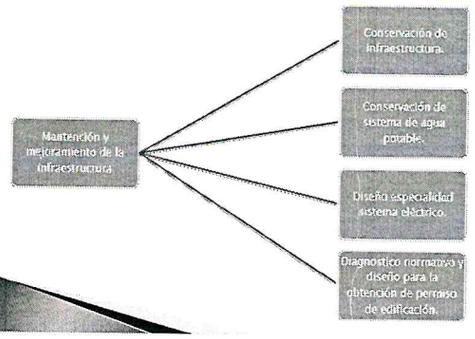


MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA

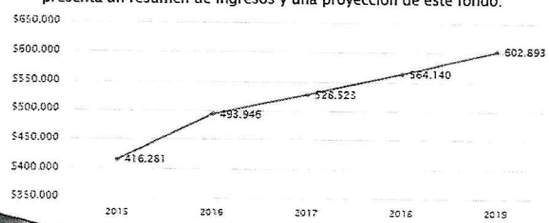


FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA



FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA

- El Fondo de Apoyo a la Educación Pública es el sucesor del FAGEM y tiene como fecha de termino el año 2018. Este se espera que continúe, puesto que tiene como finalidad el regularizar las situación de los DAEM antes del traspaso al nuevo sistema de educación publica, por esto se presenta un resumen de ingresos y una proyección de este fondo:



DOTACIÓN

DOTACIÓN JUNJI - VTF

		2018				
N°	ESTABLECIMIENTO	TOTAL	EDUCADORAS DE PARVULOS	TECNICOS	AUXILIARES	TOTAL HORAS
1	COORDINADORA COMUNAL JARDINES V.T.F	1				44
2	JARDIN INFANTIL LOS CANTARITOS	5	1	3	1	220
3	SALA CUNA JUAN PABLO II	9	2	6	1	396
4	JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA CARRUSEL	10	2	7	1	440
5	JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA GIRASOL	10	2	7	1	440
6	JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA NUEVA ESPERANZA	10	2	7	1	440
7	JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA AYUN	10	2	7	1	440
	TOTALES	55	11	37	6	2420

DOTACIÓN ASISTENTES	2015	2016	2017	2018	2019
TOTAL ASISTENTES	177	177	189	192	217
TOTAL HORAS ASISTENTES	7.576	7.640	7741	7.750	8.156
TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES	24	25	24	25	30
TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES	962	1.000	879	914	1.081
TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES	119	116	135	135	140
TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES	5.118	5.056	5486	5.472	5.667
TOTAL ASISTENTES AUXILIARES	34	36	30	32	33
TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES	1.496	1.584	1276	1.364	1.408

DOTACIÓN DOCENTE	2015	2016	2017	2018	2019
TOTAL DOCENTES	197	189	193	192	198
TOTAL HORAS DOCENTES	7.166	6.954	7139	7.254	7.261
TOTAL DOCENTES AULA	167	162	162	156	174
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	5.946	5.760	5949	5662	6208
TOTAL DOCENTES UTP	2	2	5	5	6
TOTAL HORAS DOCENTES UTP	88	88	223	234	261
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	6	6	6	6	7
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	264	264	264	264	308
TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES	3	2	4	5	4
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	132	88	170	220	176
TOTAL DOCENTES ORIENTADORES	0	0	0	0	0
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	0	0	0	0	0
TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES	2	1	1	1	1
TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES	88	44	44	44	44
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	6	6	6	6	6
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	264	264	126	264	264
TOTAL DOCENTES OTROS	11	10	9	13	0
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	484	426	358	566	0

DOTACIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

MATRÍCULA COMUNAL	2015	2016	2017	2018	2019
DOTACIÓN DAEM 2019 (incluye dotación VTF)	28	29	34	38	95

PRESUPUESTO

TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2018 M$	6.862.755	
TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2019 M$	7.266.871	5,89%
AUMENTO PRESUPUESTO M$	404.116	

Este Incremento esta dado por reajuste del 2,5% , Inicio de nueva Carrera Docente.

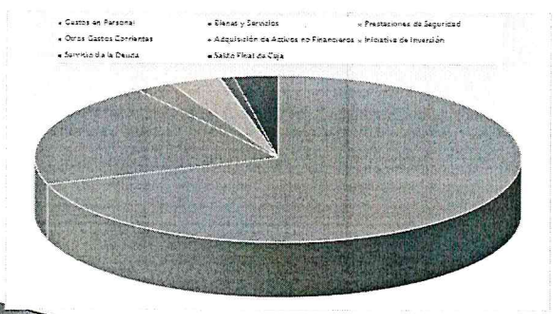
MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS	2018	2019	Diferencia	Porcentual
Transferencias Corrientes	6.483.068	6.840.871	357.803	5,52%
Otros Ingresos Corrientes	124.687	221.000	96.313	77,24%
Recuperación de Prestamos	-	55.000	55.000	100,00%
Transferencias para gastos de Capital	5.000	-	- 5.000	-100,00%
Saldo Inicial de Caja	250.000	150.000	- 100.000	-40,00%
	6.862.755	7.266.871	404.116	

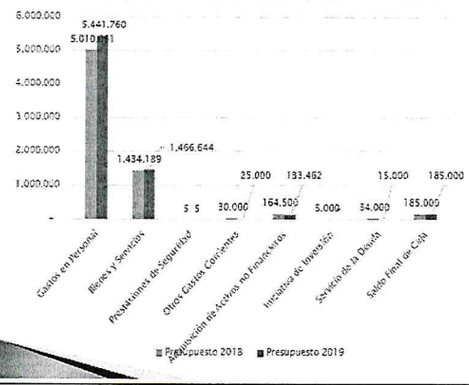
PRESUPUESTO DE GASTOS	2018	2019	Diferencia	Porcentual
Gastos en Personal	5.010.061	5.441.760	431.699	8,62%
Bienes y Servicios	1.434.189	1.466.644	32.455	2,26%
Prestaciones de Seguridad	5	5	-	0,00%
Otros Gastos Corrientes	30.000	25.000	- 5.000	-16,67%
Adquisición de Activos no Financieros	164.500	133.462	- 31.038	-18,87%
Iniciativa de Inversión	5.000	-	- 5.000	-100,00%
Servicio de la Deuda	34.000	15.000	- 19.000	-55,88%
Saldo Final de Caja	185.000	185.000	-	0,00%
Total Presupuesto	6.862.755	7.266.871	404.116	

Gastos en Personal	5.441.760	74,88%
Bienes y Servicios	1.466.644	20,18%
Prestaciones de Seguridad	5	0,00%
Otros Gastos Corrientes	25.000	0,34%
Adquisición de Activos no Financieros	133.462	1,84%
Iniciativa de Inversión	-	0,00%
Servicio de la Deuda	15.000	0,21%
Saldo Final de Caja	185.000	2,55%
	7.266.871	100,00%

DISTRIBUCION DE GASTOS



COMPARACIÓN PRESUPUESTO 2018 – 2019



GRACIAS.

Finaliza la presentación y los integrantes del Concejo Municipal emiten sus consultas y opiniones respecto del PADEM año 2019.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero empezar con las felicitaciones a la Escuela Emilia Romagna, ya que por la Agencia de Calidad de la Educación, desde el año 2015-2016-2017-2018 es una Escuela Autónoma y eso es muy difícil de lograr a nivel de país y creo que deberian recibir un estímulo, por lo tanto pediria un reconocimiento para esta Escuela.
También quiero felicitar a la Escuela República de Israel con su Directora anterior que había Sra. Andrea Muñoz, por su matrícula ya que durante tres años continuos (año 2016- 2017 y 2018) están sobre los 600 alumnos, esperemos que esto continúen igual.
LGA, Pág. 77: Quería hacer un alcance ya que en poco tiempo, se puede visualizar el logro de la innovación en la implementación el Proyecto para mejorar la PSU en el Liceo Lucila Godoy Alcayaga, eso lo vimos con la Comisión de Educación y el Liceo y es muy satisfactorio como han subido los porcentajes.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

OBSERVACIONES DEL PADEM 2019

Pág. 80, suma total da 54 (dice 55) no se considera la coordinadora. ¿Por qué se hace el desglose total Educadoras y Asistentes y no se separan?
Pág.82 Total Asistentes de la Educación, suma 203 y no 217.
DOTACION DAEM **Pág. 82**
2018: **38** funcionarios 2019: **95** funcionarios
No podría incluir VTF, ya que los funcionarios DAEM se pagan por sistema USE y VTF con otros recursos.
Es necesario presentar cuadro que indique cuantos funcionarios del DAEM cuantos son sistema y otros programas. (SEP,PIE). Directivos administrativos, auxiliares
Pág. 85, Del cuadro Retiro Docentes, cuantas horas se deberán llamar a concurso o a contrata?
PLAN DE ACCION COMUNAL
Falta incorporar llamado a concurso: Cargos docentes , falta especificar los establecimientos y asignaturas o subsectores y cantidad de horas que se llamarán a concursos y el de Jefe DAEM.
Falta cuadro docentes por establecimiento, Directivos, UTP, Inspectores, Subdirectores, Docentes por sistema , PIE, SEP, planta y contrata que informa el total de horas y el porcentaje de acuerdo a ley.
Falta cuadro Total Asistentes de la Educación por establecimiento y por Programas.
Pág.88 cantidad alumnos que viajarán al extranjero.
Pág. 88 falta medio de verificación.
Pág. 89, Planes de convivencia escolar con asesoría del abogado y con protocolos de acción socializados.
Pág. 89, Meta: Implementar en los establecimientos educacionales una estrategia de trabajo que promueva desde el liderazgo pedagógico, una mejora continua en los procesos educativos.

Porqué se participara en el 80% y no en el 100% ? si la categoría de desempeño de la ACE en el C.E. Luis Durand 2017 y 2018 es Insuficiente?
Pág. 95 -Participación de a lo menos el 80 % de los estudiantes en actividades artísticas, deportivas y culturales. No solamente por FAEP, incorporar en el PME SEP.
El Plan de acción comunal, no contempla la Deuda perfeccionamiento
Pág.118 Área Liderazgo Las Lilas DEBILIDADES EXC-ACADEMICA
No presenta traspaso 2018 a la fecha de presentación del PADEM

Esto es lo que traía, pero ahora en la sesión me sorprendió que nos entregaran este documento anexo del PADEM en circunstancias que dice que el PADEM debe ser participativo, no se puede hacer a puertas cerradas, entonces me da una luz que no se hizo participativo por un lado, segundo, el año pasado la Comisión de Educación se preocupó y realizó muchas reuniones con las mesas interculturales y luego lo vimos en el Concejo y de hecho este año ya se han hecho cursos de Interculturalidad, por lo tanto se ha avanzado mucho en esta Comuna en esta área e incluso es más, hay una persona Encargada, subordinada por la UTP Comunal que es el Sr. Alexis Pichiñual, que tenía la voz para participar en esta parte de interculturalidad y no presentarnos ahora que estamos viendo el PADEM, entonces al ver este documento a simple vista y rápidamente y el PADEM que tengo físico, nos presentan un documento con el objetivo estratégico, que es el mismo que está en el PADEM en el punto N°7 y en las metas del Recurso Humano, también está plasmado en el PADEM y una de las estrategias que alcance a ver, está en la página N°90, entonces creo que si hay una persona en el Dpto. de Educación y que bueno que está presente el Sr. Alexis Pichiñual, él tiene que hablar antes, porque está representando a todos los educadores tradicionales, mentores y duplas de la Comuna de Traiguén, entonces el Sr. Alexis Pichiñual tuvo que preocuparse previamente y luego no entregarnos un documento que contiene lo mismo que esta plasmado en el PADEM, entonces hay una responsabilidad y debiera a lo menos haber

revisado el PADEM Comunal, para no repetir este documento anexo, él que está a cargo de la Comuna tiene el deber primero comparar lo que está en el PADEM, por lo tanto, creo que cuando asumimos un cargo Comunal tenemos doble responsabilidad, una que funcione bien el tema de la Interculturalidad en todos los Establecimientos Educacionales y a la vez si quiero corregir o acotar algo, primero ver si está puesto o no en el PADEM, porque da la sensación que el Jefe DAEM no se preocupó de hacer esto y en pocos segundos pude comprobar que si estaban algunas de las cosas.

Estas son mis observaciones y la verdad es que llevo la Educación en el alma, vibro con este tema y puedo decirle Sr. Richard Mariángel que las personas que lo están acompañando y otros que quedaron en el DAEM, son excelentes funcionarios.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Justamente viendo el punto N°7, en el fondo de apoyo a la Educación decía la captación intercultural, docente de aula, profesor mentor y educador tradicional, queria preguntar ¿Cuál era la proyección que tenían para el año 2019?, porque nosotros como Concejo desde el año 2017 nos estamos preocupando de esto. Entonces, si hubiera alguna falencia o algo que se pudiera modificar o aportar, tener la claridad para poder subsanar antes de, pero la idea al plantear el punto N°7 es saber que tienen planificado para el año 2019.

Sra. Concejala Iris Fuentes: La Comisión de Educación trabajamos mucho este tema, ya que no existía casi nada de esto y en esta Administración se le ha dado mucha importancia, por eso empecé a leer rápidamente el documento que nos entregaron y lo seguiré viendo en mi casa, comparando con el PADEM del año pasado y asi ver si falta algo por agregar, obviamente hay que incluirlo, porque tenemos la instancia de verlo hoy día para después tener una reunión el día 14 de noviembre para aprobarlo, entonces me comprometo a hacer eso y lo otro, Sr. Mariángel quiero aprovechar la instancia para felicitarlo por su cargo y a la vez decirle que toma un barco muy complejo, asi que tenga ánimo y al menos el personal antiguo que conozco en el DAEM es muy eficiente, muy comprometido y se identifica con su trabajo, asi que tenga la seguridad que le van a responder, no puedo decir lo mismo de los funcionarios nuevos, porque no los conozco, en cambio yo trabajé con los funcionarios antiguos y por otro lado, en lo personal esta humilde Concejal, si necesita algún apoyo estoy dispuesta a colaborarle, le deseo éxito.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Quiero felicitar a la Sra. Concejala Iris Fuentes por su exposición, porque la verdad es que nos está transformando en flojos a nosotros, ella hace el trabajo y como es la Presidenta de la Comisión de Educación, nosotros descansamos mucho en su experiencia y en su capacidad, por lo tanto reitero las felicitaciones ya que realmente nos representa.
Lo otro, es darle la bienvenida al Jefe DAEM, que ojala tenga un excelente cometido y cuente conmigo en lo que pueda colaborar.

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: Quiero hacer un comentario y es que se emplazo en una persona, se que no puedo darle la palabra al Sr. Alexis Pichiñual por Reglamento del Concejo, ya que no solicito la audiencia, pero la próxima semana antes que votemos igual sería bueno saber tu opinión y las cosas que plantearon y que no están, puedan ser consideradas en el PADEM.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo mejor sería que se comunique con sus jefes y se incorpore en el trabajo del PADEM año 2019.

Jefe DAEM Interino: Nosotros tuvimos una conversación con Alexis durante estos días y llegamos a alguna conclusión, pero por respeto al honorable Concejo respetamos lo que se había enviado y sí hay puntos relevantes que consideramos modificar.

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: Entonces se deben reunir la próxima semana y solucionar estos temas; y que bueno que no hayan modificado el documento, porque a veces los funcionarios enmendaban otros aspectos que a nosotros no nos habian entregado, por lo tanto yo valoro que haya sido de esta forma y obviamente ustedes nos hacen llegar de forma oportuna las correcciones.

Se retiran de la sesión de Concejo Municipal los funcionarios del Dpto. de Educación y los integrantes de la Mesa Intercultural de la Comuna de Traiguén.

Sr. Secretario Municipal: Debido a lo primero que presentó el Sr. Alcalde, tenemos que sacar el acuerdo para modificar la fecha de Concejo Municipal.

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°19

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **modificar la fecha de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°85,** para el día Miércoles 14 de Noviembre a las 09:30 horas.

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: Vamos a dejar un espacio para poder exponer nuestros temas, dos minutos cada uno.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Debido a que pasó una situación que como Concejala no quiero que vuelva a ocurrir, el Club de Adulto Mayor solicitó el bus con anticipación y quedó todo listo y coordinado, pero un día antes recibieron un llamado donde les dicen que el bus no podrá realizar el viaje porque está con problemas, entonces no pudieron realizar el viaje, por lo tanto debería haber una persona encargada del mantenimiento de los vehículos y si vuelve a ocurrir, el Municipio debería entregar una solución, colocar otro bus, ya que el Municipio queda mal y lo segundo es que se crea una situación psicológica, emocional, ya que la persona está ilusionada con su viaje, que estaba dentro de la planificación anual.
Lo segundo, es que Concejos atrás solicite dos informes que están pendientes, uno era con la deuda de proveedores y la información del estado de las planchas de zinc y me preocupa que se entregue, porque el otro día el Ballet estaba ensayando y habían unas tremendas posas de agua en el Ex Regimiento, espero que contemplen por lo menos tapar las goteras y reutilizar las planchas de zinc en buen estado, esa es mi motivación.

Sr. Secretario Municipal: Lo primero se leyó la semana pasada y dije que estaría en la oficina de la secretaria de actas del Concejo, para que lo pudieran revisar.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Reconocer y agradecer todos los trabajos que realizaron los funcionarios de Talleres Municipales, sobre todo en el Cementerio Municipal, ya que es verdad que existen muchos reclamos, pero es demasiada la basura que sale y ellos trabajaron durante todos estos días, al igual que un día que cayó un árbol y era un día festivo.
Lo otro, es que en parte tiene razón la señora Iris, ya que igual solicité algo y no he tenido ni una respuesta, yo muchos concejos atrás pedi que se sacaran los aros de la cancha de basquetbol que hay en 21 de Mayo y hasta el día de hoy no los han repuesto.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

En el sector de Guacolda donde tenemos la última cancha, hice una limpieza a ese sector, con mis propios medios y para sorpresa me encontré con que una de las puertas estaba desoldada en el suelo, así que la recogí y la dejamos donde un vecino de al frente. Ahora, mi pregunta va ¿Quién se hace cargo de mantener esas canchas en buenas condiciones?, ya que se van deteriorando cada vez más, por lo tanto creo que debería haber una persona que se encargue de esto.
Reconocer a las personas que trabajan cortando el pasto en las calles, hemos tenido una primavera lluviosa y vamos a tener complicaciones, ya que luego vendrá mucho calor, por lo tanto me interesaría comenzar a trabajar en el tema de los cortafuegos, para no tener problemas con los incendios.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: El señor Isaías Huaiquimil está como Jefe de la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente y me tiene preocupado el tema de que cada vez que él quiere hacer un trabajo, no tiene personas a su cargo para que puedan realizarlo, por lo tanto, lo ideal es que tenga una cuadrilla con la que pueda trabajar, por lo menos que sean dos personas.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: No sé si el Sr. Alcalde tomó alguna decisión relacionada con el Balneario Las Monjas, resulta que el pasto tapó las bancas y el sector esta super abandonado, incluso hace dos años hablamos con el Sr. Valdivia para que se hiciera una compostera y no ha pasado nada; en calle Circunvalación los pastos taparon entera la cancha de tejo que había, entonces se ve desaseado y algo hay que hacer, incluso conversé con el Sr. Quintana quien me dice que cortar el pasto es lo más fácil, el problema es el retiro del pasto que queda, por lo tanto, hay que buscar alguna solución con una modificación de contrato.
Lo otro es que el Encargado de Deportes se empiece a preocupar desde ahora de la piscina Municipal, ya que normalmente la empiezan a arreglar en diciembre-enero y se va el verano.
El Parque Municipal igual deberían limpiarlo, ya que esta descuidado.

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: Comentar dos temas, uno respecto del asfalto del camino a la Virgen, ya que hay un proyecto aprobado, está con los recursos listos para ocuparlos este año y llegó un documento que no es de conocimiento público, que en el fondo dice que por una decisión del Seremi de Obras Públicas comunica al Jefe de Proyectos de la Región de la Araucanía, que se formalizó el año 2012, pero hoy las condiciones iniciales de esta ejecución de proyecto han cambiado, debido al alto tránsito de camiones que circula por esta vía, lo que hace necesario aumentar la capacidad de soporte, aumentando los espesores de las capas soportantes inicialmente proyectadas; el tema es que tenemos un proyecto que está con financiamiento es cosa de llamar a licitación por parte del Ministerio de Obras Publicas y ejecutarlo, para mí, esto es una opinión y si uno ve, no es un barrio Industrial, hay solo una barraca y el resto son casas, por lo tanto, quiero consultarles ¿qué posición vamos a tomar?, ¿vamos a presionar para que este camino se asfalte? o ¿qué va a primar?

Sra. Concejala Iris Fuentes: En cierta medida le encuentro razón a este documento, ya que si en primera instancia se veía que ese camino no era tan transitado, por lo tanto se requería un asfalto delgado y ahora cambió, tiene que ser un asfalto que dure más en el tiempo y no que a los dos año se esté reparando y por eso en el Concejo pasado solicité que se oficie a Vialidad para que puedan instalar lomos de toro al inicio y final del tramo, ya que los vehículos pasan en exceso de velocidad, por lo tanto en lo personal antes de ver la postura que vamos a tener, tenemos que ver bien que es lo que quiere la Municipalidad de Traiguén con ese camino, cual es la proyección futura de la comuna, si está de acuerdo a eso, habrá que esperar un poco más, pero si hay un proyecto aprobado, hay que ver si se considera como base.

SECRETARIA MUNICIPAL
TRAIGUEN

Presidente (S) Concejo- Sr. Essio Guidotti: A mí me preocupa porque dicen que van a avanzar en un proyecto, pero no han hecho nada. Por lo tanto, podemos verlo en otra ocasión, pero hay que discutirlo para ver que haremos mientras tanto, ya que hay muchas viviendas en ese lugar, yo creo que hay que ocupar esos recursos y que tenemos que presionar.
Lo último, es a raíz de un acuerdo que nosotros aprobamos respecto de los beneficios que les otorgamos a las personas contratadas a honorarios, porque cuando se discutió el tema, la idea era traspasar los mismos beneficios que tienen el personal planta y contrata a los honorarios, pero el problema que en el acuerdo se mencionó taxativamente cuales eran los beneficios y ahora, por ejemplo si una persona a honorarios queda embarazada no tiene derecho al pre y post natal o en el caso de que si la pareja de un hombre queda embarazada, no puede hacer uso de los días, entonces cuando alguien quiso acceder a este beneficio, Jurídico le dijo que no, porque el acuerdo no estaba establecido, por lo tanto, deberíamos modificar ese acuerdo e incluir las otras prestaciones que no aparecen en el acuerdo, como el pre y post natal y otros beneficios.

Sr. Secretario Municipal: Habría que darle una vuelta a este tema a través de la Comisión respectiva.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 13:35 HRS

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL